

**INFORME EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVO A LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE ESTABLECEN PARA LA COMUNIDAD DE MADRID LAS BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

Con fecha 5 de noviembre de 2024 tuvo entrada por parte de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza solicitud de informe sobre la orden referida. A este respecto, conforme a las funciones asignadas por el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y 36 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Delegación, ha revisado el contenido de la documentación recibida comprobando que se han introducido las observaciones realizadas emitiendo por lo tanto, informe favorable sobre la adecuación del contenido del documento a la normativa vigente de protección de datos personales.

Quedamos a su disposición para la revisión en materia de protección de datos de la convocatoria y formularios que desarrollen la orden revisada.

**LA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BILINGÜISMO  
Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**